

I. NORMAS GENERALES

1. El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en el tercer Programa Plaza Sorteos 2019 "**Avalancha de premios**".
2. El tercer Programa Plaza Sorteos 2019 "**Avalancha de premios**", cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los pre sorteos y sorteos programados.
3. El documento que identificará a los participantes del tercer Programa Plaza Sorteos 2019 "**Avalancha de premios**", será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional.
4. Los inscritos en el tercer Programa Plaza Sorteos 2019 "**Avalancha de premios**", tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes sorteos que realice el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$50.000 en compras recibirá una boleta.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos.
6. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteo, se aceptan las facturas de compra, recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias. Quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas, de igual forma, quedan excluidas las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S.
7. Por los recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias que sean canceladas en los locales del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. el valor máximo a registrar por cliente y para este tipo de transacciones será de \$5.000.000 millones por día y se entregará una boleta por cada \$200.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción bancaria no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. Por las facturas de compra podrán reclamar una boleta por cada \$50.000 en compras.
8. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.



9. Las facturas de compra recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias sólo se podrán redimir dentro del periodo de vigencia del presente programa, las cuales podrán acumularse por máximo una semana.
 10. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
 11. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad. Entiéndase menores de 18 años.
 12. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteos, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
 13. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán acceder al premio contenido en el presente programa. Cada inscrito puede ganar una sola vez cualquier premio durante la vigencia de los programas realizados en el 2019.
- II. SORTEO VIAJE FERIA DE CALI, VIAJE A CARTAGENA, VIAJE CARNAVAL DE BARRANQUILLA, 4 TARJETAS DEBITO DE UN MILLON DE PESOS, CAMIONETA CAPTUR INTENS 2.0L**
14. Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras o doscientos mil pesos (\$200.000) por pagos de recibos de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias acumuladas y registradas en los puntos de información, conforme se dispone en el numeral 7 del presente reglamento, el inscrito en el tercer Programa Plaza Sorteos 2019 "Avalancha de premios", podrá reclamar una boleta para participar en el sorteo de un Viaje Feria De Cali, Viaje Cartagena, Viaje Carnaval De Barranquilla, 4 Tarjetas Debito De Un Millón De Pesos, CAPTUR INTENS 2.0L.
 15. El cliente tendrá la opción de elegir el premio por el cual desea participar, ya que se contará con mínimo tres (3) urnas debidamente identificadas, ya sea Viaje Feria De Cali, Viaje Cartagena, Viaje Carnaval De Barranquilla, 4 Tarjetas Debito De Un Millón De Pesos, Camioneta Captur Intens 2.0L. Las boletas que se encuentren en cada urna, participan única y exclusivamente por el premio al cual corresponde, no es posible realizar intercambio de premios.



Puntos de información y horarios para entrega de boletas:

- Punto de información de plazoleta Central: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información SAO: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

SORTEO 2 VIAJE FERIA DE CALI CADA UNO PARA DOS PERSONAS, 2 VIAJES CARNAVAL DE BARRANQUILLA CADA UNO PARA DOS PERSONAS, 2 VIAJES A CARTAGENA

16. El viaje a la feria de Cali será con fecha estipulada del **26 de diciembre al 30 de diciembre 2019**, el viaje a Cartagena tendrá un tiempo máximo de redención de 4 meses contados a partir del día del sorteo (temporada baja definida por la agencia de viajes) y el viaje al carnaval de Barranquilla será con fecha estipulada del **23 de febrero al 25 de febrero 2020**.
17. El valor correspondiente a la ganancia ocasional de este premio es el 20%, y el mismo será asumido en su totalidad por el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., siempre y cuando el ganador tenga compras registradas superiores al 20% del valor del premio dentro de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del sorteo, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del premio.
18. Si no es posible contactar el ganador o no reclama el premio en un plazo máximo de 60 días calendario a partir del día de la realización del sorteo, se procederá a llamar al primer respaldo de ganador que previamente fue seleccionado el día del sorteo. No obstante, el ganador del viaje a la Feria de Cali y Carnaval de Barranquilla, tendrá un término máximo para reclamar el premio de 5 días, como quiera que el viaje tiene fecha estipulada conforme el numeral 16, que no permite cambio.
19. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo. No obstante, el ganador del viaje a la Feria de las flores podrá condonar el premio a un familiar o un tercero siempre y cuando informe al Centro Comercial dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del sorteo por medio escrito, indicando los datos correspondientes de las personas que tomaran el viaje a la feria de Cali y carnaval de Barranquilla como lo son; nombres y número de cédula, los cuales se utilizarán para el registro del viaje en la empresa de turismo.
20. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. entregará un paquete turístico a los ganadores de los viajes los cuales constan de:

Un viaje a Feria de Cali para dos personas, el plan incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso, Bogotá – Cali – Bogotá vía Avianca e impuestos tasas o contribuciones que los graven tales como: IVA, tasa aeroportuaria, impuestos de combustible, tarifa administrativa, impuestos de aeropuertos y otros cargos.
- Alojamiento 4 noches en el hotel Vizcaya Real en acomodación doble
- Alimentación: Desayuno buffet en el hotel, refrigerios: típico vallecaucano en el City Tour y almuerzo típico vallecaucano en el tour de shopping

Cra. 71 D No. 6-94 Sur
PBX: 446 7575
FAX: 414 0216
Bogotá D.C.



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

www.plazadelasamericas.com.co

- Actividades descritas en el itinerario □ Inauguración feria de Cali, salsodromo en gradería, especial City Tour en Cali, ingreso a la feria de Cali y los diferentes eventos descritos en el programa, salsodromo feria de Cali con gradería especial, museo cinematográfico, feria de Cali en localidad especial, caseta de la feria, show delirio, show del mulato cabaret
- Guía turístico en español
- Tarjeta de asistencia médica

El plan No incluye:

- Traslados no especificados en el plan
- Alimentación no especifica en el plan
- Alimentación en carretera
- Registro de entrada en hoteles antes de la hora prevista 15:00 y de salida después de las 12:00 m. (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Recargo por traslados nocturnos, dependiendo del itinerario aéreo, al momento de reservar entre las 20:00hrs a 7:00 a.m. (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Actividades y/o visitas no especificadas en el itinerario del programa.
- Gastos personales y servicios adicionales como: servicio a la habitación, servicio telefónico, lavandería, extras y propinas, entre otros.
- Cualquier gasto o servicio no detallado.

Un viaje Cartagena para dos personas, el plan incluye

- Tiquetes aéreos ida y regreso, Bogotá – Cartagena – Bogotá vía Avianca. Impuestos aéreos.
- Traslado aeropuerto Aeropuerto Internacional Rafael Núñez – Hotel Galeón de Decameron – aeropuerto, en servicio compartido.
- Alojamiento 4 noches en el hotel DECAMERON GALEÓN.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipos buffet con consumo ilimitado
- Cenas a la carta en restaurantes especializados en comida internacional
- Snacks durante el día y la noche
- Bebidas alcohólicas nacionales e importadas tipo estándar y refrescos ilimitados.
- Programa de actividades diarias para adultos y niños
- Discoteca
- Toallas y sillas de piscina
- Entretenimiento nocturno todos los días
- Internet Wi-Fi en el lobby del hotel y algunas áreas públicas
- Servicio de enfermería

Un viaje a Carnaval de Barranquilla 2020 para dos personas, el plan incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso, Bogotá – Barranquilla – Bogotá vía Avianca e impuestos tasas o contribuciones que los gravén tales como: IVA, tasa aeroportuaria, impuestos de combustible, tarifa administrativa, impuestos de aeropuertos y otros cargos.
- Recibimiento personalizado en el aeropuerto
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- Alojamiento 3 noches 4 días en el hotel seleccionado.
- Desayunos diarios.
- Entradas a Palcos oficiales del Carnaval.
- Traslados ida y vuelta a los desfiles del sábado y domingo.
- Cervezas en palcos 4 por personas.
- Suvenires Carnavalero de cortesía.

Cra. 71 D No. 6194 Sur
PBX: 446 7575
FAX: 414 0216
Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

- Kit oficial del Carnaval.
- Visitas de ensayos de grupos folclóricos del Carnaval en sus sedes.
- Tours Baila en la Calle, Traslados y cervezas.
- Tarjeta de asistencia médica.

El plan No incluye:

- Traslados no especificados en el plan.
- Alimentación no específica en el plan.
- Alimentación en carretera.
- Registro de entrada en hoteles antes de la hora prevista 3:00 p.m. y de salida después de las 12:00 m. (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Recargo por traslados nocturnos, dependiendo del itinerario aéreo, al momento de reservar entre las 8:00 p.m. a 7:00 a.m. (Horarios sujetos a cambio sin previo aviso).
- Actividades y/o visitas no especificadas en el itinerario del programa.
- Gastos personales y servicios adicionales como: servicio a la habitación, servicio telefónico, lavandería, extras y propinas, entre otros.
- Cualquier gasto o servicio no detallado.

PROCEDIMIENTO SORTEO VIAJE CARTAGENA, FERIA DE CALI Y CARNAVAL DE BARRANQUILLA.

21. El día del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se vaciarán todas las boletas de la urna establecida para cada premio en la tarima de la plazoleta Central, sacando al azar una (1) boleta por premio. Este será el ganador del premio quien será contactado en la siguiente semana hábil a partir del sorteo. Adicionalmente se seleccionan al azar cinco (5) boletas más por ganador que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente, estas 5 boletas serán guardadas en el respectivo orden de salida.
22. En el caso que cualquiera de la boleta seleccionada este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 10 y 11, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
23. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio conforme se indica en el numeral 13, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
24. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente el día del sorteo, este será contactado la siguiente semana hábil a la fecha del sorteo.

SORTEO VIAJE FERIA DE CALI

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 16 de noviembre de 2019.

Sorteo: 16 de noviembre de 2019 a las 2:00 p.m.

SORTEO VIAJE CARTAGENA

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 16 de noviembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 14 de diciembre de 2019.

Sorteo: 14 de diciembre de 2019 a las 2:00 p.m.



SORTEO VIAJE CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2020

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 14 de diciembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 25 de enero de 2020.

Sorteo: 25 de enero de 2020 a las 2:00 p.m.

SORTEOS DE TARJETAS DEBITO

- 25. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta de la urna de acuerdo a los días que se contemplan en cada sorteo (ver cuadro de días de sorteos). Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 5 boletas por ganador, que servirán como respaldo en caso que el ganador no se presente.
- 26. Cada ganador recibirá como premio, una tarjeta debito por un millón de pesos (\$1.000.000), para ser utilizado en los almacenes de Plaza de las Américas.
- 27. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.
- 28. Las boletas restantes del primer sorteo seguirán en juego hasta la finalización del sorteo de tarjetas del Programa Plaza Sorteo 2019.
- 29. No es posible que un participante pueda obtener varios premios de esta categoría durante la vigencia del segundo Programa Plaza Sorteos 2019 "Avalancha de premios".

• **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 5 de octubre de 2019.

Sorteo: 5 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.

• **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 19 de octubre de 2019.

Sorteo: 19 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.

• **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 28 de diciembre de 2019.

Sorteo: 28 de diciembre de 2019 a las 2:00 p.m.

• **SORTEO TARJETA DEBITO \$ 1 MILLON DE PESOS**

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 11 de enero de 2020.

Sorteo: 11 de enero de 2020 a las 2:00 p.m.

SORTEO DE VEHÍCULO:

- 30. Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realiza la preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna destinada para este premio.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur
PBX: 446 7575
FAX: 414 0216
Bogotá D.C.



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

www.plazadelasamericas.com.co

31. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio dentro de cualquier programa del año 2019 o del año inmediatamente anterior a la fecha de la preselección, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
32. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 10, se procederá a reemplazarla por otra boleta de las urnas destinadas para este premio.
33. Los 10 finalistas serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (*sorteo presencial obligatorio*), las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de pre sorteo y sorteo. La hora de inicio definida para el pre sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
34. De no poder contactar al preseleccionado vía telefónica, se enviará comunicación escrita que será entregada en la dirección que tenga reportada el inscrito en la Base de Datos del Centro Comercial. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la comunicación, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
35. Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada 1:00 p.m. en la plazoleta central del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo.
36. Los posibles ganadores presentan su documento de identidad, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos en la Plazoleta Central designada por la administración del Centro Comercial.
37. El presentador del evento invitará a los posibles ganadores a la tarima para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.
38. Para el sorteo del vehículo, de acuerdo al turno que les corresponda, los posibles ganadores pasarán de nuevo a la tarima central y podrán seleccionar de una caja, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja habrá nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si lo abre.
39. La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Pasó seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del centro comercial.



40. El vehículo que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su programa Plaza Sorteo 2019 "Avalancha de premios". Es una (1) camioneta: Camioneta CAPTUR INTENS 2.0L el cual está avaluada en \$71.000.000, valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional.
41. Hasta la 1:50 p.m. del día 22 de febrero de 2020, se realizará la redención de las boletas del vehículo que se sortea dentro del programa Plaza Sorteo 2019 "Avalancha de premios".
42. El ganador del vehículo, deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula. La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor del mismo antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas superiores a \$3 millones de pesos en primer semestre del año 2019 o compras registradas superiores a \$3 millones de pesos en el segundo semestre del año de 2019, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del premio. Para la entrega de la carta de gestión para el concesionario y el paz y salvo de ganancia ocasional con el centro comercial, el ganador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y Rut.

Fechas de Pre sorteo y Sorteo

Sorteo Camioneta: Camioneta Captur Intens 2.0L

Redención de boletas: Desde las 2:00 p.m. del 7 de septiembre de 2019, hasta la 1:50 p.m. del 22 de febrero de 2020

Pre Sorteo.

Selecciones posibles ganadores: 22 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m.

Sorteo: 29 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m.

GENERALIDADES

Cuadro resumen plan de premios

ITEM	Valor	Cantidad	Total
VIAJES PARA DOS PERSONAS FERIA DE CALI	\$ 6.520.000	2	\$ 13.040.000
VIAJE PARA DOS PERSONAS CARTAGENA	\$ 3.721.138	2	\$ 7.442.276
VIAJES PARA 2 PERSONAS A CARNAVAL DE BARRANQUILLA	\$ 7.210.000	2	\$ 14.420.000
TARJETA DEBITO \$1 MILLON	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
TARJETA DEBITO \$1 MILLON	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
TARJETA DEBITO \$1 MILLON	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
TARJETA DEBITO \$1 MILLON	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
Camioneta CAPTUR INTENS 2.0L	\$ 71.000.000	1	\$ 71.000.000
Total			\$ 109.902.276

43. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción al Programa Plaza Sorteo 2019, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.

44. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. No obstante, el ganador del viaje a la Feria de Cali, Carnaval de

71 D No. 6194 Sur

PBX: 446 7575

FAX: 414 0216

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co



Nos preocupamos por el medio ambiente. Este papel es 100% reciclado.

Barranquilla tendrá un término máximo para reclamar el premio de 15 días. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.

45. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
46. Por el hecho de inscribirse en el Programa Plaza Sorteo 2019, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
47. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
48. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del Programa Plaza Sorteo 2019, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
49. Este reglamento es válido desde el día 26 de mayo de 2019 a las 2:00 p.m. hasta el 07 de septiembre de 2019 a las 2:00 p.m.


Ana Isabel Coba Osorio
Representante Legal
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

